FECHA:	17	de	MARZO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO Y/O CONVENIO NÚMERO:	3606 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, MEJORAS TECNOLÓGICAS, SOPORTE, EMISIÓN, MANTENIMIENTO Y SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBIDAMENTE LICENCIADA, PARA PERSONALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ESTAMPILLAS ELECTRONICA PRO DEPARTAMENTALES		
SUPERVISOR(ES):	CIELO HELENA GUAYARA MONROY – EN CALIDAD DE DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS		
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	TURRISYSTEM SAS NIT. 830.507.528-5 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR EVELIO TURRIAGO MURILLO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE, IVA INCLUIDO.	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:**	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento del Tolima y la sociedad TURRISYSTEM SAS identificada con NIT. 830.507.528-5, representada legalmente por el señor EVELIO TURRIAGO MURILLO identificado con CC. 93.384.293 de Ibagué se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 3606 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, MEJORAS TECNOLÓGICAS, SOPORTE, EMISIÓN, MANTENIMIENTO Y SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBIDAMENTE LICENCIADA, PARA PERSONALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ESTAMPILLAS ELECTRONICA PRO DEPARTAMENTALES. y un plazo inicial de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO.

2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 13, de noviembre del 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 31 de octubre, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el 13 de noviembre de 2024;

3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 13 de noviembre de 2024; Que de acuerdo con la cláusula segunda del contrato el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 01 de marzo de 2024, quedando como fecha de terminación el 6 de enero de 2025.

4. Que mediante acta modificatoria se redujo el plazo de ejecución de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO a CUARENTA Y NUEVE DIAS (49) CALENDARIO, con el fin no afectar el principio de anualidad presupuestal, con identificación en la plataforma transaccional SECOP II

5. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Que de conformidad con el inciso 4 del artículo 60 de la ley 80 de 1993, las garantías se encuentran vigentes al momento de la presente liquidación y cubren los amparos y plazos establecidos en el contrato.

7. El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	$60.000.000
Valor Adiciones si las hay	0
Valor Total del Contrato	$60.000.000
Valor pagado	$30.000.000
Valor causado que no se ha pagado	0
Valor total ejecutado	$60.000.000
Valor ejecutado no pagado	$30.000.000

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
PAGO PARCIAL	OP. 32455	23/12/2024	$30.000.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. 3606 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024 cuyo objeto es: CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN, MEJORAS TECNOLÓGICAS, SOPORTE, EMISIÓN, MANTENIMIENTO Y SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBIDAMENTE LICENCIADA, PARA PERSONALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ESTAMPILLAS ELECTRONICA PRO DEPARTAMENTALES

2. Reconocer la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 M/CTE) por concepto del último pago de acuerdo a la cláusula número sexta denominada forma de pago del contrato de prestación de servicios No. 3606 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

3. No obstante haberse recibido a satisfacción la obra bien o servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad el servicio y el Departamento revisará su correcto funcionamiento.

4. Que el Departamento ha pagado al contratista lo pactado en el contrato, y el contratista cumplió con las obligaciones estipuladas por tal razón las partes quedan a paz y salvo.

5. No obstante haberse recibido a satisfacción los servicios y actividades de parte del contratista, este no se exonera de garantizar la calidad del servicio y en consecuencia el Departamento hará los requerimientos pertinentes si es del caso.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

Firma

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO
Secretario de Hacienda del Tolima
Ordenador y ejecutor del Gasto

Firma

CIELO HELENA GUAYARA MONROY
Directora Financiera de Rentas e Ingresos
Secretaria de Hacienda Departamental
Supervisora

Firma

EVELIO TURRIAGO MURILLO
R.L. TURRISYSTEM SAS
NIT. 830.507.528-5
Contratista